

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada a efectos de solventar gastos de participación del joven Santiago Ayzaguerre, en el Campeonato Nacional de Equitación; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado se ha clasificado con el primer puesto en pruebas de salto para competir en la ciudad de Córdoba los días 12, 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año, representando a Coronel Dorrego.

Que este Honorable Concejo Deliberante brinda apoyo a las manifestaciones deportivas que alientan el sano esparcimiento y la leal competencia entre nuestros jóvenes.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase a Contaduría Municipal a liquidar a favor de la Sra. Mónica Cristina ===== Di Marco (DNI. 14.717.007), madre del joven Santiago Ayzaguerre, hasta la suma de \$ 200.- (Pesos doscientos) en un único pago, para ser aplicada a los fines expuestos en el exordio del presente y con la presentación del/los comprobantes respectivo/s.-

ARTICULO 2º) El gasto autorizado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos ===== Culturas y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 21 de Septiembre de 2006.-